



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

E-1 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



DECRETO

Número 1479/1970, de 27 de mayo, por el que se revisan las tarifas del «Boletín Oficial del Estado».

El Decreto mil ochocientos nueve/mil novecientos cincuenta y nueve, de quince de octubre, establece en su artículo cuarto que los precios de venta, suscripción e inserción de anuncios del «Boletín Oficial del Estado» podrán revisarse por Decreto conjunto de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Hacienda, sin que excedan de los que en cada momento tengan establecidos los diarios españoles de mayor circulación.

Dándose en el «Boletín Oficial del Estado» similares circunstancias a las de las restantes Empresas periódicas, que determinaron la Orden del Ministerio de Información y Turismo de veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, acordada en Consejo de Ministros, en relación asimismo con la Orden del Ministerio de Trabajo de veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, por la que fueron establecidas nuevas retribuciones para todo el personal de Prensa, y habida cuenta de que el Organismo tiene reconocida como única base de su economía los ingresos derivados de sus propios productos, resulta proce-

dente acomodar a las citadas disposiciones las tarifas del periódico oficial que se autorizaron por Decreto mil ciento veintisiete/mil novecientos sesenta y tres, de veintidós de mayo.

En su virtud, a propuesta de los Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y de Hacienda, previo informe favorable de la Comisión de Rentas y Precios y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de uno de junio de mil novecientos setenta, el precio del ejemplar del «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», tanto corriente como atrasado, será de tres pesetas.

Artículo segundo.—El precio de la suscripción anual al periódico oficial será de novecientas pesetas.

Artículo tercero.—La tarifa de anuncios del «Boletín Oficial del Estado» se fija en treinta pesetas por milímetro de altura del ancho de una columna de trece cículos. Esta tarifa entrará en vigor en la misma fecha señalada en el artículo primero de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 129, de 30 mayo 1970.)

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

DISTINTIVOS

Orden Ministerial núm. 1.292/70, de 29 de mayo, de concesión del «Distintivo de Profesorado» a los Corone-

les Retuerto Martín y Cesteros García.

Por reunir las condiciones que determina la regla 1.ª del capítulo IV del vigente Reglamento de Uniformidad de este Ejército, se concede el uso permanente del «Distintivo de Profesorado» de la Escuela Superior del Aire, a los Coroneles del Arma de Aviación (S. V.) relacionados a continuación:

Don Juan Retuerto Martín.
Don Abundio Cesteros García.
Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

INGRESOS

Orden Ministerial núm. 1.293/1970, de 29 de mayo, por la que se publica relación de opositores seleccionados para ingreso en la Escala de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial número 396/70, de 10 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 21), y por haber superado las pruebas correspondientes, han sido seleccionados para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Ingenie-

ros Aeronáuticos los opositores que a continuación se relacionan:

- Don José María Nogueira Alvarez.
- Don Antonio Millán Sánchez.
- Don Francisco Canales Navas.
- Don Fernando Rebollo Martín.
- Don Santiago García del Moral Madinazcoitia.
- Don José María Notario López.
- Don Alfredo Hernández Martínez.
- Don Rafael Martí Aventín.
- Don Ramón Salinas Castro.
- Don Juan Carrillo Martín.
- Don José Antonio Pretel Moral.
- Don José Carretero Moreno.
- Don Eduardo Pérez del Pozo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la referida Orden ministerial, deberán efectuar su incorporación al Campamento de la Milicia Aérea Universitaria (Burgos), el día 3 de junio de 1970, causando alta, a todos los efectos, en dicha Milicia, en la revisión administrativa de dicho mes los opositores siguientes:

- Don José María Nogueira Alvarez.
- Don Antonio Millán Sánchez.
- Don Santiago García del Moral Madinazcoitia.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 1.294/70, de 23 de mayo, por la que se anuncia Convocatoria para el Curso de Profesores e Instructores de Educación Física.

Como ampliación a la transcripción del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 83, de 14 de abril de 1970, publicada en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55, de fecha 7 del mayo actual, por la que se anuncia Convocatoria para el Curso de Profesores e Instructores de Educación Física, el plazo de admisión de instancias en este Ministerio (Dirección de Enseñanza), es de un mes a partir de la publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, finalizando el día 7 de junio próximo.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.295/70, de 29 de mayo, sobre la baja en su ac-

tual destino del Comandante del Arma de Aviación (S. V.) Mora Sánchez.

Como continuación a la Orden ministerial núm. 1.036/70, de 23 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 51), por la que se designaba al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don José-Tomás Mora Sánchez, para asistir al Curso de Estado Mayor en la Escuela de Guerra Naval, de acuerdo con la base 4.ª de la Orden ministerial núm. 576/70, de 5 de marzo («B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 29»), el citado Jefe causará baja en su actual destino en la revista administrativa del mes de octubre próximo, pasando a depender en la misma fecha de la Escuela Superior del Aire.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

COMISION PERMANENTE DE RE-TRIBUCIONES

Orden Ministerial núm. 1.296/70 de 29 de mayo, por la que se modifica el artículo 5.º de la Orden ministerial núm. 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38).

Con la debida coordinación del Alto Estado Mayor, queda modificada la Orden ministerial 574/67, de 29 de marzo, en la forma siguiente:

En el grupo L.—Factor 0,3 del apartado a) del punto tres del artículo 5.º, se incluye un nuevo párrafo titulado: «—Personal destinado en las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Gomera e Hierro.»

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

DIRECCION DE PERSONAL

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.297/70.— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales de este Ejército que a continuación se relacionan:

Quince trienios (15), por 45 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1970).

Teniente General Excmo. Sr. don Luis Bengoechea Baamonde.

General de División Excmo. Sr. don Manuel Mulas García.

General de División Excmo. Sr. don Enrique de la Puente Bahamonde.

General de División (Grupo B) excelentísimo señor don Carlos Pombo Somoza.

General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos excelentísimo señor don Julián del Val Núñez.

Trece trienios (13), por 39 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1970).

General de División Excmo. Sr. don Mariano González-Cutre Villaverde.

Madrid, 1 de junio de 1970.

SALVADOR

MANDOS

Orden Ministerial núm. 1.298/70.— Nombro Jefe del Aeródromo Militar de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidistas y Jefe del Sector Aéreo de Murcia, al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Rafael Beitztegui Puertas, cesando en el Estado Mayor de la Primera Región Aérea.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 1.299/70.— Nombro Jefe de la Escuela de Estado Mayor del Aire al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Fernando de Querol Muller, cesando en el Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.

Nombro Jefe del Aeródromo Militar de Tablada al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Alberto Cramazou Alvarez, cesando como Jefe del Aeródromo Militar de Alcantarilla, Director de la Escuela Militar de Paracaidistas y Jefe del Sector Aéreo de Murcia.

Nombro Jefe del Servicio de Transmisiones de la Segunda Región Aérea al Coronel del Arma de Aviación, con

aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Lucena Cubero, cesando en la Dirección de Enseñanza.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

RECOMPENSAS

Orden del Mérito Aeronáutico.

Cruz de primera clase, con distintivo blanco.

Orden Ministerial núm. 1.300/70.—

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto y Orden que regulan la concesión de la Cruz del Mérito Aeronáutico por permanencia en Centros de Alerta y Control del Mando de la Defensa Aérea, se conceden las recompensas que se indican al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cruz de primera clase, con distintivo blanco.

Capitán (S. V.) don Antonio Rapallo Comendador, con antigüedad de 17 de abril de 1970.

Capitán (S. V.) don Juan Torres Auleda, con antigüedad de 19 de abril de 1970.

Capitán (S. V.) don Manuel Estelles Moreno, con antigüedad de 25 de abril de 1970.

Brigada (M. M. A.) don Juan Tirado Ocaña, con antigüedad de 27 de marzo de 1970.

Sargento (M. M. A.) don Manuel Campos Elvira, con antigüedad de 9 de febrero de 1970.

Sargento (M. E. L.) don Roberto Gómez San Emeterio, con antigüedad de 30 de julio de 1969.

Sargento (M. T.) don Sergio A. Rodríguez Montesa, con antigüedad de 28 de febrero de 1970.

Sargento (O. A. C.) don José L. Díez Terrer, con antigüedad de 21 de diciembre de 1969.

Sargento (O. A. C.) don Pedro A. López Sandoval, con antigüedad de 21 de diciembre de 1969.

Sargento (O. A. C.) don Santiago Romero González, con antigüedad de 28 de diciembre de 1969.

Sargento (O. A. C.) don Manuel Andrés Morales, con antigüedad de 7 de enero de 1970.

Madrid, 1 de junio de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.301/70.—
Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto y Orden que regulan la con-

cesión de la Cruz del Mérito Aeronáutico al personal que integra las Tropas Paracaidistas, se conceden las recompensas que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cruz de primera clase, con distintivo blanco.

Teniente (S. T.) don Claudio Reig Navarro, con antigüedad de 6 de marzo de 1970.

Madrid, 1 de junio de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.302/70.—

Por aplicación de lo dispuesto en los Decretos y Normas que regulan la concesión de la Cruz del Mérito Aeronáutico por permanencia en los Territorios Españoles del Africa Occidental, se conceden las recompensas que se indican al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cruz de primera clase, con distintivo blanco.

Sargento primero (M. M. A.) don Manuel Pérez Estévez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1964.

Madrid, 1 de junio de 1970.

SALVADOR

Cruz a la Constancia en el Servicio.

Orden Ministerial núm. 1.303/70.—

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes que regulan la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, se conceden las recompensas que se indican, al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales.

Efectos económicos de 1 de febrero de 1970.

Sargento primero (R. T.) don José Pérez Torres, con antigüedad de 1 de febrero de 1970.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Sargento primero (R. T.) don Manuel Gálvez Jiménez, con antigüedad de 2 de febrero de 1970.

Efectos económicos de 1 de abril de 1970.

Sargento primero (M. E. L.) don Antonio Fernández López, con antigüedad de 10 de marzo de 1970.

Sargento primero (R. T.) don Juan M. Mascías Fernández, con antigüedad de 28 de abril de 1969.

Sargento (A. R.) don José M. Prado Suárez, con antigüedad de 28 de marzo de 1970.

Efectos económicos de 1 de junio de 1970.

Sargento primero (S. T.) don Ildfonso Rodríguez Vázquez, con antigüedad de 3 de mayo de 1970.

Pensión de 3.600 pesetas anuales.

Efectos económicos de 1 de febrero de 1970.

Brigada (M. E. L.) don José Oliver Luesma, con antigüedad de 16 de enero de 1970.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Sargento primero (R. T.) don Pedro Cía Olagüe, con antigüedad de 13 de febrero de 1970.

Efectos económicos de 1 de abril de 1970.

Sargento primero (M. M. A.) don Manuel Guerra Ariza, con antigüedad de 15 de marzo de 1970.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1970.

Brigada (A. S.) don Graciano Fernández Embid, con antigüedad de 21 de abril de 1970.

Brigada (A. S.) don Alberto Martínez Soto, con antigüedad de 25 de abril de 1970.

Sargento primero (A. F. C.) don Marcelino González Perurena, con antigüedad de 14 de abril de 1970.

Pensión de 4.000 pesetas anuales.

Efectos económicos de 1 de marzo de 1970.

Brigada (S. T.) don Atanasio Galán Olmedo, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

Brigada (M. A.) don Ignacio Barea Rodríguez, con antigüedad de 13 de febrero de 1970.

Efectos económicos de 1 de abril de 1970.

Brigada, hoy Subteniente (M.M.A.), don Antonio J. Velasco del Castillo, con antigüedad de 16 de marzo de 1970.

Brigada (O. M.) don Antonio Sousa Téllez, con antigüedad de 4 de marzo de 1970.

Efectos económicos de 1 de mayo de 1970.

Subteniente (S. T.) don Joaquín Carbajosa Fradejas, con antigüedad de 6 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don José Cabrera García, con antigüedad de 12 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don Marcelo Merino Santamarta, con antigüedad de 15 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don Victoriano Bernardo Alonso, con antigüedad de 16 de abril de 1970.

Subteniente (S. T.) don José Isidro Nieto, con antigüedad de 18 de abril de 1970.

Subteniente (M. M. A.) don Joaquín González Sánchez, con antigüedad de 18 de mayo de 1967.

Subteniente (M. M. A.) don Julio Cebrián Sáiz, con antigüedad de 19 de abril de 1970.

Subteniente (A. S.) don Mariano Aznar Martínez, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don José Escribá Rodríguez, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don Miguel Alcázar Alonso, con antigüedad de 13 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don Esteban Delgado de la Huerta, con antigüedad de 18 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don Benedicto Marín Alvarez, con antigüedad de 18 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don Domingo Carrasco Calvo, con antigüedad de 20 de abril de 1970.

Brigada (S. T.) don José Jaraba Rodríguez, con antigüedad de 24 de abril de 1970.

Brigada (R. T.) don Francisco Grau del Viejo, con antigüedad de 21 de abril de 1970.

Brigada (A. R.) don Rogelio Narváez Fernández, con antigüedad de 5 de abril de 1970.

Brigada (A. M.) don Rafael Priego Dueñas, con antigüedad de 3 de abril de 1970.

Brigada (A. M.) don Eduardo Romero Rodrigo, con antigüedad de 10 de abril de 1970.

Brigada (A. M.) don Eduardo Lloret Berenguer, con antigüedad de 16 de abril de 1970.

Sargento primero, hoy y Brigada (M. A.), don Antonio Pérez Fenor, con antigüedad de 14 de abril de 1969.

Efectos económicos de 1 de junio de 1970.

Brigada (S. T.) don Pedro Ballesteros Nistal, con antigüedad de 4 de mayo de 1970.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

APTITUD PARA EL ASCENSO

Orden Ministerial núm. 1.304/70.— Por reunir las condiciones que determina el Decreto núm. 163/1968, de 1 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 16), se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato al Teniente Coronel Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Antonio Salvador García, de la Intervención Central.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.305/70.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, al Jefe y Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Comandante, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Luis Gracia Burillo, del Aeródromo Militar de Alcantarilla, con antigüedad de 25 del actual. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Capitán, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Naranjo Luque, con antigüedad de 28 de septiembre de 1963. Continúa en el Estado Mayor del Mando de la Defensa Aérea, por haber sido destinado en plaza de superior categoría por Orden de 9 de octubre de 1968 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 122).

Teniente, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Sixto Huerga Muscat, del 202 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, con antigüedad de 25 del actual. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.306/70.— Por estar declarados aptos para el ascenso y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 24 del actual, al personal del Cuerpo de Intervención del Aire que a continuación se relaciona, que continuará prestando servicios en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla.

Teniente Coronel Interventor don Antonio Salvador García, de la Intervención Central.

Comandante Interventor don Rafael Pazos Blanco, de los Servicios de Intervención de la Zona Aérea de Canarias.

Capitán Interventor don Crispín Vicente Díaz, de la Intervención Central.

Teniente Interventor don Manuel Gómez de la Borbolla, de los Servicios de Intervención de la Primera Región Aérea.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.307/70.— Para cubrir vacante de libre elección, anunciada por O. M. núm. 1.056/70, de 28 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52), pasa destinado al Estado Mayor del Aire el Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Chaos Iglesias, del Mando de Material.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.308/70.— Pasa destinado al Sector Aéreo de Sevilla el Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don José Manuel Amores Riedel, cesando como Jefe del Aeródromo Militar de Tablada.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

COMPLEMENTOS DE DESTINO

Orden Ministerial núm. 1.309/70.— De conformidad con lo prevenido en la Disposición Transitoria Primera de la Orden Ministerial núm. 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los Complementos de des-

tino por especial preparación técnica, se asigna al Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Gabriel Martínez García, por su permanencia como Auditor de la Zona Aérea de Canarias y por hallarse en posesión del Diploma de Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial, el Factor 0,2, del Grupo B, a que hace referencia el artículo 3.º de la citada Disposición, con efectos de 1 de marzo de 1969 a diciembre del mismo año.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.310/70.—

A petición del interesado, cesa en situación de «Supernumerario» el Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Alberto Vierna Sánchez de Movellán, quedando en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.311/70.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo ppdo., causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Capitán de Complemento del Cuerpo de Intendencia del Aire don Juan Deus Bayolo, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 1 de junio de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.312/70.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo ppdo., causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento Especialista Mecánico Conductor don Rogelio Herrera Pestaña, que se encuentra «Disponible» en la Zona Aérea de Canarias, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 1 de junio de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.313/70.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de marzo pasado, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don José María Llovet Arteman, que se encuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.314/70.—

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Valerio Martínez, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

LICENCIAS

Orden Ministerial núm. 1.315/70.—

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden de 14 de marzo de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), se concede licencia de seis meses por asuntos propios, a disfrutar en España y Portugal, al Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don José Manuel Serrano Alberca.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 1.316/70.—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Antonia García-Ripoll y López al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Juan Torrecilla

Martínez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.317/70.—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Rosemarie Olbes Ros al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Bernardo Rincón Torres, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.318/70.—

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Jesús Carrillo Mateos al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Luis Sánchez López, del 46 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.319/70.—

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don José Martínez Mármol, que se encuentra en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.320/70.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 del actual, al Sargento Mecánico de Transmisiones don Juan de Dios Sáenz Fajardo, continuando en el Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.321/70.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 30 del actual, al Sargento Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Berdión, continuando en el Mando de la Defensa Aérea.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

SALVADOR

RETIRIOS

Orden Ministerial núm. 1.322/70.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 30 de agosto del presente año la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Joaquín Muñoz Gutiérrez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.323/70.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 29 de agosto del presente año la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Miguel Toral Gámez, de la Base Aérea de Los Llanos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.324/70.— Por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, pasa destinado al Aeropuerto de Lanzarote el funcionario civil de dicho Cuerpo don Vicente Gomáriz Manzano.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

JUBILACIONES

Orden Ministerial núm. 1.325/70.— Por concurrir en el funcionario del

Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, con destino en el Servicio de Obras Militares, doña Carmen Ruiz Molina, las condiciones que para la jubilación determina el artículo 39.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, aprobada por Decreto 315/64, de 7 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), se le concede la jubilación, por imposibilidad física, con efectos de esta fecha, debiendo hacerse el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

Madrid, 29 de mayo de 1970.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.326/70.— Por aplicación de lo dispuesto en el escrito A/1.008, de 28 de abril de 1964, se conceden los trienios que se indican a los funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Don Francisco Almanzor Santos Hernández, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 5 de agosto de 1969 y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Javier Alviz Aguado, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 15 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Agustín Anguita Ibáñez, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 5 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de mayo de 1970 (Del Cuerpo actual.)

Don Manuel Carnicer Cases, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 15 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Francisco Gómez Moreno, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 15 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Manuel Naranjo Ojeda, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 15 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Pedro Trullols Macho-Quevedo, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 5 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Madrid, 23 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.327/70.— Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Don Guillermo Gutiérrez Romero, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 11 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Administrativo-Calculadores.

Don Jacinto Castillo Cañada, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña Fuensanta Fontes de Albornoz López, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña Beatriz Pérez de Benito, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don José María Rodríguez Máquez, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña María del Carmen Vega González, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1970. (Dos del Cuerpo General Administrativo y 10 del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Don Antonio Enrique Picado, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 26 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año. (Dos de Suboficial.)

Don Cayetano Juliá García, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 2 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. (Tres de Oficial Ejército y tres del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas.

Don José Roche Lidón, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 18 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Angel Rodríguez Pulido, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 15 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Manuel Vázquez Castellanos, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 5 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don José Yubero Martínez, siete (7) trienios, por veintidós años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Uno de Suboficial y seis del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial de Delineantes.

Don José González Fernández, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Juan J. Laforga Minguillón, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 13 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Antonio Núñez Avila, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Manuel Rivas López, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 30 de

abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Madrid, 23 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.328/70.— Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y artículo 4.º del Decreto núm. 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Don Miguel Paredes Camacho, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 25 de septiembre de 1964 y efectos económicos de 1 de enero de 1967. (Cuatro del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas y uno del Cuerpo actual.) (R.)

Don Miguel Paredes Camacho, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 25 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de octubre de 1967. (Cuatro del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas y dos del Cuerpo actual.)

Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas.

Don Pablo Noguera Ferrer, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962 y efectos económicos de 1 de enero de 1967. (Cuatro de Suboficial y dos del Cuerpo actual.) (R.)

Don Pablo Noguera Ferrer, siete (7) trienios, por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 26 de diciembre de 1965 y efectos económicos de 1 de enero de 1967. (Cuatro de Suboficial y tres del Cuerpo actual.)

Don Pablo Noguera Ferrer, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1969. (Cuatro de Suboficial y cuatro del Cuerpo actual.)

Madrid, 23 de mayo de 1970.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.329/70.— Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (B. OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo General Administrativo.

Don Vicente Arráez García, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 25 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Julián Chicote Huélamo, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 15 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Emilio Galiana Ruiz, ocho (8) trienios por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Miguel Gallego Garro, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 28 de octubre de 1949 y efectos económicos de 1 de abril de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Doña Carmen López García, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 14 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña Amparo Real Celestino, siete (7) trienios, por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 25 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Nicolás Santa-Cruz Senabre, nueve (9) trienios por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Escala de Auxiliares Administrativos, a extinguir.

Don Sebastián Galocha Aguado, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Cuerpo General Auxiliar.

Don José Alcoholado López, siete (7) trienios, por veintidós años de ser-

vicios computables, con antigüedad de 23 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Angel Ampudia Yustos, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 10 de septiembre de 1964 y efectos económicos de 1 de marzo de 1969. (Del Cuerpo actual.)

Don Cristino Andrade Benítez, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo Actual.)

Don José Manuel Astorga Gómez, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 15 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Jesús Caballero Izquierdo, siete (7) trienios, por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 22 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña María Pilar García Prol, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 3 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Galo Gómez Espuñes, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Teodoro Heras González, uno (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 26 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Jesús de la Jara Nieto, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 21 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña Luisa Lavado Pérez, nueve (9) trienios por veintisiete años de servicios computables con antigüedad y

efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Doña María Antonia Lázaro Mosquera, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Cipriano Martín Rodríguez, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1969. (Del Cuerpo actual.)

Don Angel Pérez Prado, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Doña Amalia Ramírez Bellanato, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Don Angel Sánchez Cilleros, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1969. (Del Cuerpo actual.)

Don José Luis Suárez Rodríguez, dos (2) trienios por seis años de servicios computables, con antigüedad de 27 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña María del Carmen Urquiaga Berzal, dos (2) trienios por seis años de servicios computables, con antigüedad de 23 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Francisco Lozano Rodríguez, siete (7) trienios por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 15 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Rafael de Micheo y Navarro, ocho (8) trienios por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 20 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don José Ortigosa Riveriego, seis (6) trienios por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 13 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Doña María Isabel Rodríguez Redondo, tres (3) trienios por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 2 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año. (Del Cuerpo actual.)

Don Manuel Simón García, nueve (9) trienios por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1970. (Del Cuerpo actual.)

Madrid, 21 de mayo de 1970.

SALVADOR

TERCERA REGION AEREA

REQUISITORIA

Comparecerá ante este Juzgado de Aviación, sita en Barcelona, Avenida de García Morato, 9—Edificio Sector Aéreo—, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, Alfonso Paz Bodón, hijo de Purificación, natural de Moraleja del Peral (Cáceres) y actualmente en calidad de traseúnte en esta Capital, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, expedientado en Expediente Judicial número 4/70, como autor de una falta de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del referido Alfonso Paz Bodón, y en caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso a la Prisión Provincial de Hombres de esta Plaza y a mi disposición, pues así lo tengo ordenado en providencia de este día.

Barcelona, a 26 de mayo de 1970.—
El Comandante Juez Permanente, *José Quian Pereira*.

MINISTERIO DEL AIRE

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Delegación Regional los días 16, 19, 23, 26 y 30 de junio; 3, 7, 10 y 14 de julio próximo, a las diez treinta horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 22 de mayo de 1970.—El Capitán Secretario, *Eduardo Bryant Alba*.